



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 23 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00642 - 00

Previo a resolver sobre la renuncia del poder conferido por los demandantes al Dr. Hugo Fernando Delgado González, deberá acreditar el envío de la comunicación respectiva a la dirección física reportada para ese fin, toda vez que en el libelo de la demanda se manifestó que desconocía la dirección electrónica de aquellos (fl. 93 vuelto).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de hoy _____ a la hora de las 8:00 am
26 OCT. 2020
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO